

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12013 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000004/2012 referente al concursado Electricidad Medabo, Sociedad Limitada, por auto de fecha 28 de febrero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso voluntario de la entidad Electricidad Medabo, Sociedad Limitada, con CIF B31713415, con domicilio en calle Polígono Ezcabarte CLH, c/s, Nave 12, de Oricain.

Segundo.- Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días, siguiente a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 28 de febrero de 2012.- El/la secretario/a Judicial.

ID: A120020807-1